



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



USHUAIA, 19 3 JUL 2009

VISTO la Nota Interna N° 1124/09 de fecha 07 de Julio de 2009 que origina las actuaciones Letra DA N° 169/2009 caratuladas "S/COMISION DE SERVICIOS DE LOS AGENTES ALEJANDRO MORA Y LUIS GOMEZ LOS DIAS 15 Y 16 DE JULIO DE 2009 A RIO GRANDE"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota Interna N° 1124/09 el Secretario Contable en atención a la modalidad de trabajo existente en el IPV, más específicamente en las obras que se llevan a cabo en Río Grande, relacionada con la presencia de los Auditores en el momento de efectuar las Actas de Medición, se requiere la correspondiente autorización para destacar en Comisión de Servicios a los agentes Alejandro MORA y Luis GOMEZ los días 14 y 15 de julio del corriente, considerando conveniente el alquiler de un vehículo para llevar a cabo la misma.

Que ha tomado intervención el Vocal de Auditoria, autorizando la solicitud.

Que a fojas 04 vuelta, el agente Alejandro MORA por razones operativas solicita el cambio de fecha de la comisión para los días 15 y 16 de Julio, informando que el traslado se realizara en colectivo.

Que ha tomado intervención la Prosecretaria Contable, sin objeciones que formular.

Que en virtud de lo expuesto corresponde ordenar la liquidación de un día y medio (1y 1/2) de viáticos a los agentes Alejandro MORA y Luis GOMEZ, de acuerdo a la escala vigente; y el reintegro de gastos de traslado emergentes, previa presentación de los comprobantes respectivos.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente acorde a lo establecido por el Artículo 15°, Inc.i) de la Ley Provincial N° 50, Artículo 45° de la Ley Nacional N° 22140, Resolución Plenaria N° 110/09 y Resolución Plenaria N° 23/09 – Escala de Viáticos.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Destacar en Comisión de Servicios a la Ciudad de Río Grande, los días 15 y 16 de Julio de 2009, a los agentes Alejandro MORA y Luis GOMEZ, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar el gasto y aprobar el pago de un día y medio (1 y ½) de viáticos

lu

.../1/2.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



///...2.-

a favor de los agentes Alejandro MORA y Luis GOMEZ por la suma total de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00), correspondiéndole a cada agente PESOS SEISCIENTOS (\$600,00), en un todo de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

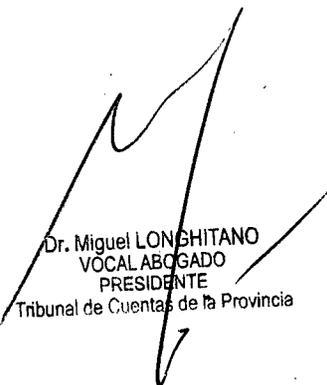
ARTICULO 3°.- Autorizar los gastos y el reintegro de gastos de traslado emergentes de la realización de la presente Comisión de Servicios, previa presentación de los comprobantes correspondientes.

ARTICULO 4°.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 371 y 372 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 5°.- Registrar, notificar a quien corresponda, dar intervención a la Dirección de Administración, cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 148 /2009.-

h)


Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia